

DECLARATIVO EXISTENCIA SOCIEDAD DE HECHO
RADICADO: 68689-40-89-001-2011-0004600

Al Despacho del señor Juez para lo que estime pertinente.

San Vicente de Chucurí, 16 de julio de 2021

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí, diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En atención a que en el municipio se tiene conocimiento del fallecimiento del abogado BENJAMIN HERRERA BARBOSA quien fungía como apoderado de la demandante, se le requiere a MARLENE GOMEZ DE AYALA para que allegue copia del registro de defunción de quien la representaba judicialmente en este proceso, con el fin de dar el trámite procesal que corresponde.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e86a3f76e239e2f6d137a2ab25ff2b8c1aaa1e9dd18fb87561d66b4a0456c23b

Documento generado en 19/07/2021 04:49:50 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Esta providencia se notifica en estados electrónicos del **21 de julio de 2021** en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-del-circuito-de-san-vicente-de-chucuri/56>